

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del 9 de junio inició la Séptima Sesión Urgente de 2023 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), realizada de manera virtual, mediante la plataforma *Microsoft Teams* con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la CPCyC
Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante de la CPCyC
Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Antonio Vanegas López	Secretario técnico de la CPCyC

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Yuri Pavón Romero	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México
Ricardo César Oliva Oropeza	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario ejecutivo
----------------------	----------------------

César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Cecilia Aída Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

El proyecto de Orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta al planteamiento formulado en fecha 9 de junio de 2023, por la persona representante común del Comité Promotor de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en términos de los artículos 8 y Tercero Transitorio de los «Lineamientos Generales para la verificación del cumplimiento de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México», a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del día, el secretario técnico de la CPCyC consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta al planteamiento formulado en fecha 9 de junio de 2023, por la persona representante común del Comité Promotor de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en términos de los artículos 8 y Tercero Transitorio de los «Lineamientos Generales para la verificación del cumplimiento de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México», a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.**

El presidente de la CPCyC señaló que, el martes 13 de junio concluirán los tres días hábiles para el ejercicio de garantía de audiencia del Comité Promotor de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo, por lo que propuso que de llegar la fecha establecida y no haber terminado con las actividades de revisión solicitadas por el Comité Promotor se pudiera ampliar el plazo al miércoles 14 de junio de esta anualidad.

En uso de la voz, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz, ratificó que la ampliación sería de un día más en caso de ser necesario.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy indicó estar de acuerdo con la ampliación de plazo en caso de ser requerida por el Comité Promotor; y, adicionalmente, propuso autorizar al secretario ejecutivo para realizar las gestiones necesarias de presentarse este supuesto.

El presidente de la Comisión indicó que, la ampliación del plazo atiende la idea de maximizar el derecho de garantía de audiencia de las personas promoventes conforme a los Lineamientos Generales para la verificación del cumplimiento de

apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Finalmente, señaló que los casos subsanados que deriven de este procedimiento de revisión de garantía de audiencia se enviaran al Instituto Nacional Electoral para que determine lo que corresponda respecto a la validez de estos.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

CPCyC/026/2023. Se aprueba la respuesta al planteamiento formulado en fecha 9 de junio de 2023, por la persona representante común del Comité Promotor de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en términos de los artículos 8 y Tercero Transitorio de los «Lineamientos Generales para la verificación del cumplimiento de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México», a solicitud de la Secretaría Ejecutiva, con las observaciones de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de que el documento continúe con la ruta institucional correspondiente y se notifique de inmediato a la persona representante del Comité Promotor.

Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las diecinueve horas con veintiún minutos



Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Séptima Sesión Urgente de 2023 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral
presidente de la Comisión

Bernardo Valle Monroy

Consejero electoral
integrante de la Comisión

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS